EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrader propietarie, calle de Canalejas, to mandande selle de franques el que deses contestación por carta.

TRAVESURAS

Los que son partidarios de un régimen social a lo Calomarde, los que piensan a lo burgués acomodaticio, los que van muy a gusto en el machito de su buen pasar, los que, en fin, sentirian quizás más que los millonarios que esto diera un batacazo, aseguran con toda solemnidad que ahora los chicos son peor que nunca, que tienen más malieia y más perversidad y que si son así es porque no hay castigos como antes los había en las escuelas. Entienden esos pazguatos que la disciplina es coerción, violencia, látigo y mazmorra, procedimiento inquisitorial y grillete a tode pasto; creencia errónea, camino torcido para llegar a la meta de la paz social. La disciplina por lo que a la infancia ataño es discreción, dulzura, flexibilidad. El agrado en las cosas que de les niños se exige, amabilidad y blandura en todos los actos sin perder el carácter de respeto y seriedad que el niño debe ver constantemente en su educador. Este tiene un poderose recurso que debe prodigar y que es de gran resultado: la sugestión. El que tenga habilidad para conseguirla de sus educandos lleva ganada la mitad de la partida.

-Antes, antes...-exclaman los re-

trógrados, los oscuros — aquello daba gozo. Temblaban los niños cuando veian al maestro, le tenían más miedo que a una tormenta.

—Entonces — pregunté — ¿no hariantravesuras los escolares?

—;Oh, si! Haciamos cada una que pintaba quince.

Lo cual demuestra, see es de vivan las caenas, que aquel regimen duro y draconiano no tenía más eficacia que este otro de dulzura y suavidad.

Esta claro que el niño, por el hecho de serlo, por su misma condicionalidad de niño, por su especial manera de ser. ha de hacer travesuras que en el noventa por ciento de les casos suponen inocencia y en los restantes significan inconsciencia.

El niño ni es bueno ni es malo. La educación influye en su manera de ser y según aquella sea, el niño tendrá más o menos condiciones de bondad. Ni cabe decir con Ronsseau que todo es bueno al salir de las manes del auter de todas las cosas, ni con Kant que no hay en el hombre gérmenes más que para el bien, pere tampoco debemos estar confermes con los jansenistas que sostienen que la composición del corazón del hombre es mala desde su infancia. No comparto ni el pesimismo de éstos ni el optimismo de aquéllos; quédome en la sorca neutral.

En el niño existen gérmenes para el bien y para el mal. Procuremos favoreser, desarrollar, impulsar, excitar, aumentar las buenas disposiciones y combatir de una manera diplomática (por decirlo así) las inclinaciones al mal. Muchos ninos son malos porque los padres, perse. nas que bien merecen una protesta, no quieren excitar esos gérmenes de bondad que, indudablemente, existen en tedas las criaturas.

Rianse ustedes de la afirmación de la escuela positivista que asegura que exis. ten delincuentes natos; niños que no necesitan incentivos exteriores para delinquir. Además que yo no me atrevería en modo alguno a afirmar que esas inquietudes esas barrabasadas si se quiere, que los niños cometen sean delitos, porque el delito, para serlo, supone en la mayer parte de los casos hábito del mal, vicio moral de infringir un precepto por el capricho de hacer un perjuicio. Y aunque yo no puedo negar que hay niños con una cantidad enerme de malicia que ejecutan actos denunciadores de perversidad, opino que las malas acciones, los heches reprensibles que los niños realizan, entran de lleno en la categoria de travesuras.

Si fuéramos a examinar con detenimiento los actos punibles de los pequenos, si buscasemos el verdadero origen de esos actos y estudiásemos la entraña de las accienes ejecutadas, llegariamos sin duda al convencimiento de que juzgamos equivocadamente las perversas, al parecer, manifestaciones de los niños.

Se acerca un niño no pueblerimo a su maestro a decirle que Pepe ha insultado a su madre, diciendo que va a casa de ci-Las...

El maestro se queda de una pieza. No ha oido. Manda el niño a su sitio y piensa. Ynquiere, averigua y pocos días después sobre que aquello es verdad; que el insultador tiene un padre encanallado y el in aultado una madre prostituida... ;puat, que asco!

Desirme qué responsabilidad cabe a aquellas pobres criaturas que rodeadas

de otro ambiente familiar, jamás se les hubiera ecurrido semejante insulto.

SAMUEL DE MARSAN

ON DE MAESTROS DEL PAI

ACTA

En la villa del Burgo de Osma a dos de mayo de mil nevecientos veintidos, reunidos bajo la Presideneia accidental de D. Victor Pascual les Sres. maes tros que a continuación se expresan, en la Escuela graduada de miñes, previa convecatoria publicada en EL DEFENSOR ESCOLAR, y representadas las diferentes circunseripciones de Partido, se temaron los acuerdos siguientes:

1.º Elegir con carécter provisional una nueva Junta directiva por fallecimiento del Sr. Presidente, y Vocal Teserero, y por traslade de los demás Vocales, quedande de hecho censtituida por mayeria de votos en esta forma.

D. Juan Gil Garcés, Presidente; Vice-presidente, D. Eugenio Romero; Tesorero, D. Vicente del Rio; D. Victor Pascual, Secretario; D. Pedro Girbau, Vocal; D. Rafael Alegria, Vecal; y D. Nicasie López Vocal.

2.º Que para que funcione en forma la Asociación de Partido, se semeta a la aprobación de la Superioridad el Reglamento autorizado en el mes de julie de 1916 per D. Salustiano Hernillos (q. e. g. h.) facultando a la Junta para que introduzea en él cuantas innovaciones estime procedentes.

3.º Que una vez aprobado el Reglamento se convoque por el Sr. Presidente a reunión general que tendrá lugar en el domicilio de costumbre para que los socios examinen el Reglamento y a la vez para tratar les asuntes que se juzguen de interés para la elase, y.

4.º Que una comisión formada por el Sr. Presi. dente, Vicespresidente y Tesorero, en nembre de les demás maestras del Partido, dé el pésame a las viudas de D. Salustiano Hornilles y de Dominge Cabrerizo, Presidente y Tesorero fallecidos, y que conste

en acta el sentimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, dieren por terminada la sesión firmando la presente, de la que sacaren dos copias, una para, remitirla a la Asociación previncial y otra para su publicación en EL DI-FENSOR ESCOLAR de que certifico. — Juan Gil Garcés, Eugenio Romero García, Victor Pascual, Pedro Girbau, Rafael Alegria, Nicasio López.

Es sopia. = Burgo de Osma 3 de maye de 1922. El Presidente, Juan G. Garcés.—El Secretario, Vic-

tor P. Arribas.

	Sección ofici	al.	3672		3682 3683
			3673		3984
18 de Abril	Real orden resolviende l	as recla-	3674	J	3685
macione	es presentades el escalafón	nenuicia.	10010	as as as allowers.	3686
mal de	Maestras de 1.º de junio de	1000	3676 3677		3687
- tue	nvimovas sovies as £: 1	LIAU EN	2670	9 · · · · · · · · · · · · · ·	3688
348 1768	primeras series, y fijando el	orden en	3678	Land and a second	3689
que qu	edan dichas Maestras con el	numere	Ex.	Zubiri Pozo	Om.
definitiv	e del escalatón que les com	responde	9019		36:30
y el que	tenian en el escalafón prov	visional	3680		3991
		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3682		3682
	(Continuación)		3683		3693
E. defi	MAESTRAS.	E. provi			3995
nitivo.	Pimera serie.	sional.	3685		3696
	Section of the sectio		3686		3697
	. Rubio Gonzalo	3635	3687		3698
3626	Allué Castañera	3636	3688		3699 3700
-3627	Garrido Castro	3638	3689	보고 있는 NGC 1 전에 프로마닷컴에서 생각하다고 하는 다른 사람들이 되는 다른 사람들이 되었다.	3701
3628	Sal y Larrañaga	3639	3690	Faitg Marti	3702
3629	Atienza y Rodrigez	3640	3691	Arenillas Girón	3703
3630	Moreno Sánchez	3641	3692	Domínguez Díaz	3704
3631	Rodríguez Caneiro	3642	3693		3705
3632	Palacio Sierra	3643	3694	Miserachs Vallés	3706
3633	Batanero Fernández	3644	3695		3708
3634	Galán González	3645	3696	Martí Maya	3709
3635	Poveda Luján	3646	3697	Cabreca Rodriguez	3711
3636	Alvarez Rodrigez	3647	Ex.	Falp y Plana	3712
3637	Alvarez Q. Herreria	3648	3698	Orellana Gómez	3713
3638	Rodrígez y García	3649	3699	Barrios Escribano	3714
3639	Rodrigez Valero		3700	Bassich Massiá	3715
3640	López Fernández	3651	3701	Neupaner Moreno	3716
3641	Ferrándiz Navarro	3665	3702	Marques Such	3717
3642	Diaz Javierre	Om.	3703	Gómez Martinez	3718
3643 3644	Guardiola Valle	3652	3704	Cantorel Bordalba	3719
	Martinez De Vesa		3705	Puente Gutiérrez	3720
3645 -3646	Iborra Cirir	3654	3706	Lorenzo Domínguez	3721
3647	Martinez Carrillo	3655	3707	Martín Aguilar	3722
3648	López Martal	2656	3708	Pérez García	3723
3649	González Miguel	3657	3709	Pablos Colimorio	3724
3650	Llabres y Fornés	3658	3710		3725
3651	Irureta Hernández	3669	3711	2의 보다 New York New Y	3726
3652	Villapando Miguel	3660	3712	(1.7 전) (B. 14 Marie 1.7 Delini 1.7 Per	3727
8653	Ferrer Estuch	3661	3713	HE NEW MINISTER STORY (1997) 전 120 HER THE STORY (1997) 전 120 HER THE STORY (1997) (1997) HER	3730
3654	Soriano Jarque	3663	3714		3728
3655	Jimeno Navasquillo		3715		3729
3656	Galve Pérez		3716		3731
3657	Pérez Lloria	BOOK CONTRACTOR OF SHARE A PART OF THE	3717	HERE NEW HERE NEW ACTION OF A MEDICAL CONTROL OF A	3732
3658	Esteve Victoria		3718		3733
3659	Suárez Goicoechea	3669	3719		3734
3660	Díaz Domarco	3670	3720	는 사람들은 그리고 있는 것들은 물리를 가지 않는데 그들이 된 경이라면서 되었다면서 되었다면서 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게 되었다면 그렇게	3735
3661	Rivelles Pich	3671	3721		3736
3662	García Llanes Cazallero Guerra	3672	3722		3737
3663	Peleito Piñuela	3673 3674	3723		3738
3664	Tomás Cervera	3675	3724		3739
3665	Clena Cla	3676	3725 3726		3740
3666	Diorens Castells	3677	3727		3741
3667	González Montano	3678	3728	HENRY CONTROL OF STREET STREET, NEW YORK OF STREET, NEW YORK OF STREET, NEW YORK OF STREET, NEW YORK OF STREET,	3742
3668	Martin v Illhiarte	3679	3729		3743

3681

3731

Martín y Ulbiarte..... La Orden Avellano.... Baño Pérez.....

3732 Sra	María Muñoz Puente	1788		Nava Forulledo	3811
Ex.	Ester y Fernández	3747	3794	Suárez Pérez	3812
3733	García García	3748	3795	Fernández Pueyo	3813
3734	Ruiz Navarro	3749	3796	Menéndez Suárez	3814
3735	Mateo Rodríguez	3750	3797	Santos y Vega	3815
Ex.	Sierra Gutiérrez	3751	3798	Vicario Alonso	3816
3736	Invernón Llamas	Rg.	3799	Mallo Valcosa	3817
3737	Labrada Martín	375 2	8800	Mental y Marcos	3818
37 38	Rodríguez Suárez	3753	3801	Jiménez Marcos	3819
3739	Alonso Martín	3754	3802	Fenández Rodríguez	3820
3740	Valle Puchol	3755	3803 3804	Garcia Rodrígnez Pérez Soto	3821 3822
3741	Díez Serrano	3756	3805	Suárez Fernández	3823
3742	Blasco Gracia	3758	3806	Colchero Navarro	3824
3743	García Ibáñez	3760 3761	3807	Galván Rodríguez	3825
3744	García Pinilla	3763	3808	Montagut Carrión	3826
3745	Inchausti Fagaelizábal	3764	3809	Fernández Pérez	3827
g746	Terrazas Castro	3765	3810	Vivanco Cortes	3828
3747	Vílchez Vílchez	3766	3811	Navarro Caravaca	3829
3748	Ortega Martin	3767	3812	Romero Cruces	3830
3749	Blasco Contrera	3768	3813	Polo León	3831
3750 3751	Rodríguez Guijo Zambrana Gans	3769	3814	Murillo y Rodríguez	3832
3752	Aguado García	3770	3815	Gallego Camacho	3933
3753	Martinez Colubi	3771	3816	Bargiela Chaparro	3834
3754	Ruiz García	3772	3817	Vaquero Serrano	3835
3755	Fernández Zamora	3773	3818	Carrado Martínez	3836
3756	Castillo Jaenez	3774	3819	Luenmo y Gómez	3837
3757	González y Gracia	3775	3820	Carrasco z Vargas	3838
3758	Marin Giner	3776	3821	Rodrignez y González	3839. 3840
3759	Casamayor y Laseras	3777	3822	Calvo y Cordero	3841
3760	Caizo Muñoz	3778	3823	Navarro y Pedrete	- 3842
3761	Rodrigo y Mendoza	3779	3824	Pedejo Demenech Vicente Mangas	3843
3762	Viñas Costa	3780	3825	Borrego López	3844
3763	González Gómez	3781	3826	Fernández González	5862
3764	Antil Borruel	3782	3827 3828	Petite del Canto	3867
3765	Hernández Arizo	3783	3829	Fansoro González	3870
3766	Pascual Vinuegas,	3784	3830	Alcántara Riol	3845
3767	Montero Tuesta	3785 3786	3831	Granado Hernández	3846
3768	Gózar y Tinajero	3787	3832	González Méndez	3847
3769	Ortin Luca	3 788	3833	Maatinez Parrugue	3848
3770 3771	Benedet Ciutad	3789	3834	Broyo Santos	3849
3772	Nájera Navaridas Aguilar Ortiz	3790	3835	Madruga Martín	3850
3773	Font y Vingut	3791	3836	Avedilla Rodriguez	3851 3852
3774	Campos Calabria	3792	3837	Sánchez Pérez	DOFF
3775	Mocha Rodríguez	3793	3838	Arbos Galán	3855
3776	Pardo Duarte	3794	3839	Lisbona Fernández	3856
3777	Medrane Muro	3795	3840	Tapia Reguera	3857
3778	Fernández Ruiz	3796	3841	Mulas Blanco	3858
3779	Villalba Izquierdo	3797	3842	Pérez Allú	3859
3780	Arena Villasante	3798	3843	Suárez López Cantín Labarga	3860
3781	Serrano del C. Lancano.	3799	3844	Ruiz Mateos Pérez	3861
3782	Badiola y Barrena	3800	3845	Guzmán Tapia	3862
378	Bernilde Alonso	3801	3846	Alcagaray de la Torre	000-
3784	Ibáñez Miguélez	3802	3847	Fernández Quijano	3865
3785	Llamero Rodriguez	3803	3848 3849	Rodríguez Barueco	3866
3786	Diaz y Alvarez	3804 3805	3850	González Cascon	3867
3787	Martinez Rodrigez	3806	3851	Montero Trujillano	3869
3788	Martinez Martinez Gutiérrez Menéndez	3807	3852	García Hernández	0070
3789 3790	Villa Beltrán	3808	3853	Doat Garrido	0065
3791	Barberá González	3809	3854	Seguí Brisa	5814
3792	Roces y Liaz	3810	3855	Ponte Pau	
9100	Troop J Trial	33-0			

		to the second
3856 Sra.	Núñez Vila	3871
3857	Santamaría Abalde	3872
3858	López Varea	3874
3859	López Rey	4875
3860	Panadero Chartín	4423
3861	Rivas Gil	4375
3862	Muñiz y García	4376
3863	García Sánchez	Om.
3864	Friol Escudero	3876
3865	Cabides Canellas	3877
3866	Salvado Mosquera	3878
3867	Buceta Guimil	3879
3868	Cárcamo Mendoza	3880
3869	Iglesias kivas	3881
3870	López Calo	3882
3871	Alvarez Estévez	3883
3872	Nine García	3884
3873	Duques Gómez	3885
3874	Santías y Prego	3886
3875	Jiménez Cristobo	3887
3876	Oñaturia Gerospe	3888
3877	Tiberos	3889
3878	Vázquez Salgado	3890
3879	Pazos González	3891
3880	Rey Lamas	3892
3881	Taboada y Ferreira	3893
3882	Tomás Romeo	3894
福州山村 村村大公田(大)十二十八	(2) 어린 그는 경우 아이를 가면 가는 사람들이 되었다면 하면 사람들이 보고 있다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다.	3895
3883	Pardos y Traid	3896
3884	Dubal Sánchez Fernández Novaz	3897
3885	보다는 것이 하다 하나를 보면 하다 하다면 보다는 사람들이 보다 하다.	3899
3886	García Vedma	3800
3887	Cardona Millet	3966
3888	Ortiz Rebnlio	3965
3889	Pudecasas Hernández	3362
3890	Novella Santadeu	3360
3891	Martinez y Marinez	3009
3892	Romós y Sivera	3101
3893	Ramos Tomé	3108
3894	Ibáñez Redén	3901
3895	Frade Giraldez	3302
3896	Rubio Montes	3903
3897	Menéndez Ramírez	3904
3898	De Pablo Aguilera	3904
3899	Paula Lorente Labarta.	
3900	Serrano González	390 6 3917
3901	Fernández Mayoral	3918
3902	G. Bengoa Sauca	3919
3903	Palacios Martínez	
3904	Lajusticia Sancho	3910
3905	Marina Buerda	3911
Ex.	Murugaren Navarro	Om.
3906	Lillo Gonzále«	3912
3907	Gil Sesé	3913
3908	M.ª del Pilar Regalado.	3914
3909	Soler Bueno	3915
3910	García Pascual	3916
3911	Castro Dolz	3917
3912	Bernad Monfort	3918
3913	Martinez Talens	3929
3914	Sánches Vázquez	3920
3915	Subirals Roca	3921
3916	Urbina Garnica	3922
3917	Fuentes Sanchez	3923

3918	Sra.	Navas Roldán	3924
3919	GIN	Epuiguren de la Raba	3925
3920		Casals Albá	3926
Ex.		Carvel Hermanos	3927
3921		Lecha Malo	3928
3922	They are	Rivera López	3929
3923		Bejarano Salas	3930
3924		Mnñoz Lopez	3931
3925		Antequera Donis	3932
3926		Carrera Lamena	3933
3927		Royo Artigas	3934
€928		Monge Salgado	3935
3929		Jiménez Rino	3936
3930		Docap Sanz	3937
3931	10 ³ 44	Bericard Rubio	3938
3932	# MAKE	Salvo Jiménez	3939
3933	aştırı bu	García Lasanta	3940
3934		Porras García	3941
3935	(# 5,85)	Fernández Gómez	3942
3936		M.ª Amparo Menéndez	Om.
3937	1.45-1.12	Fuentes Rodríguez	3943
3938		Martin Santos	3944
Meter and		(Se eontinu	ará)



D	maestr
de la escuela nacion	nal de
prov	incia de
solicita el envío de	ejemplar de
la novela ¡MAEST	TRO! y autoriza a su
habilitado para que	descuente su importe
	<u> </u>
de	de 1922.
	1 Maestro,
Sello de la Escuela.	

海域。1000年第一世界於中華短期至1000年

Homenaje a Cajal

El señor Jefe de esta Sección administrativa ha recibido, de la Junta organizadora del homenaje al ilustre sabio Sr. Cajal la siguiente carta.

Junta Organizadora

del homenaje

a Cajal.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Soria.

Mny Sr. mio: Supongo a V. enterado de la Circular de la Dirección general de primera enseñanza, publicada en la Gaceta del lunes último, en la que interesa sea adquirido por todas las Escuelas nacionales el retrato del sabio CAJAL propuesto por la Junta de su homenaje.

Por tratarse de una obra de cultura a cuyo fin, la recaudación de estos ejemplares se destina al funcionamiento del INSTITUTO CAJAL, he decidido enviar a V. cierto número de ellos y en nombre de la Junta indicada, le ruego procure que sean adquiridos en las escuelas de su provincia

Cada totografia vale cinco pesetas; cl importe de todos los ejemplares que le envie como los nuevos pedi dos que estoy seguro ha de hacernos, debe dirigirlos a esta su casa.

En nombre de la repetida Junta le envia las gracias anticipadas y se ofrece, suyo afectisimo s. s. p. e. s. m.

José Padró.

En su consecuencia todos aquellos compañeros de esta provincia que deseen rendir al ilustre histólogo, honra de España, su manifestación de adhesión espiritual, se sirvirán remitir al referido señor Jefe los pedidos de retratos que deseen adquirir; los que les serán remitidos directamente por la Sección administrativa, y al Sr. Habilitado una orden para que de los primeros haberes les descuente el importe.

Ya saben nuestros compañeros que, según reciente R. O. el coste de estos retratos pueden cargarse al material de la escuela y justificarlo, por lo tanto, en la primera cuenta que rindan.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A los Sres. maestros propietarios de las Escuelas Nacionales de San Pedro Manrique, Velilla de San Esteban, Nafría de Ucero, Alameda, Peñalba de San Esteban, Beneficencia de Burgo de Osma, Lumias, Casneficencia de Burgo de Osma, Lumias, Casneficencia

til de Tierra, y Miño de San Esteban se les encarece remitan su partida de nacimiento para inciuirla en el expediente personal de los ínteresados.

- La Superioridad ha denegado petición de licencia para asuntos propios que tenía solicitada el Sr. maestro de la Nacional de Chercoles.
- A la Junta de derechos pasivos del Magisterio Nacional primario elévase expediente de Clasificación del Señor maestro sustituido D. Miguel García.
- A la Dirección general del Ramo han sido remitidos para la resolución que proceda los expedientes de jubilación voluntaria de los maestros Nac onales D. Nicolás Duran Cuerda de Covaleda, D. Quintin Egido Jiménez de Chavaler, D.ª Juana la Banda de Fuentelmonge, y D. Hermenegildo Ortega Pérez de Mazalvete.
- A la Dirección general de 1.ª enseñanza se remite hoja de servicios de la Maestra Escolásticas Lázaro.
- Al Maestro de la Nacional de Tardesillas se le reclama la oportuna documentación para la incoación de su expediente de clasificación, por cumplir los 70 años de edad en diciembre próximo llevando más de 20 años de servicios en la enseñanza.
- A la Dirección general se le manifiesta que en esta rección administrativa no se han presentado reclamaciones contra el nombramiento provisional de l'irector de la Graduada de niños de Langa de Duero.
- A la Junta local de Borjabad se le manifiesta que no tiene atribuciones sobre reclamaciones que lleven a cabo los señores Maestros Nacionales respecto del Material que satisface el Estado para las Escuelas.
- A la Dirección general del Ramo elevase expediente de reconocimientos de servicios incoado por el Maestro Nacional don Leandro de la Dedicación.
- A la ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública remítense para la expedición de los libramientos correspondientes las nominillas de los expedientes de cantidad devengadas y no percibidas incoados por los herederos de los maestros fallecidos de las Nacionales de Atauta y de Rebollar.
- Ha tomado posesión de la Escuela Nacional de niños de Beratón D. Segundo Mancique, para la que fué nombrado en propiedad recientemente.

NOTICIAS

Suscripción a favor de los niños hambrientos de Rusia.

José Escavy de Soliedra, 1 pe eta; Francisco Martídez de Cabrejas del Pinar 4'70; Florian Pinilla de Ciria, 2'70; niños de su escuela, 7'34; Felipe Crespo; de Trébago; 25; Escuela de Reznos, 12'20; Maestra y niñas de Cabrejas del Pinar, 7'85; Maestra de Cabreriza y niñas de su Escuela, 5.

Esta suscripción fué ya cerrada, pero faltaba por publicar lo que hoy insertamos.

-Entre los Inspectores pensionados para visitar durante dos meses los establecimientos escolares y verificar prácticas de inspección en Francia, Bélgica y Suiza figura nuestro querido amigo D. Rafael Ferrer, culto inspector de la 2.ª zona de esta provincia, el cual salió el martes de esta ciudad con el fin de emprenter el viaje a dichas naciones.

Reciba nuestra efusiva fe'icitación por la distinción de que ha sido objeto, y le deseamos que su estancia en el extranjero le sea grata.

- Le ha sido concedido permiso para exámenes a D. Orencio Muñoz, maestro de Matute y Sepúlveda.
- El día primero del próximo mes darán principio en los centros docente: de esta capital los exámenes de ingreso y en días sucesivos los de asignaturas.
- Por el Rectorado de Zaragoza y como procedentes de las listas de opositores han sido nombrados en propiedad los maestros y maestras siguientes:

D. José Gonzalo Marín, 60 de la lista, para Nogueruelas (Teruel); D. Eladio Gorcano Ruiz, 61; para Treviana (Logroño); D. Hermógenes Palacio Príncipe, 62, para Añón (Zaragoza); D.ª Mercedes Caballero, 20, para Mezalocha; D.ª Angela Alonso Martínez, 21, Cañada de Benatanduz (Teruel); Doña Emilia Lorén, 22, Miedes (Zaragoza); y doña Pabla Soler, 23, Fuendejalón (Zaragoza).

Socorres Mutues.—Por la Comisión Central se ha remitido al Representante de esta provincia, el primer plazo del Socorro que im-Porta quinientas pesetas, pera su entrega a

los perceptores de los Socios fallecidos don Salustiano Hornillos, Maestro nacional que fué del Burgo de Osma y don Victor Jimenez, de Soria.

Las Casas, Barrio de Soria. 16 de mayo de 1922.—El Representante, Angel de Pablo

Permuta.—La entablaría maestro de Sección, de la importante Villa del Burgo de Osma, con compañero de pueblo, en donde vaque o esté próxima a vacar la escuela de niños. Hay muchas lecciones particulares.

No tiene preferencia por determinada pro-

vincia.

Informes a Don Pedro Girbáu, maestro de Sección, del Burgo de Osma.

— Creemos que en breve se abrirá el plazo para que los maestros y maestras de las tres primeras series puedan solicitar en el concurso general de traslado.

Pueden ir preparáddose los interesados en

solicitar.

ras series de maestros, declarando en lo que a los én ellas comprendidos se refiere, definitivo el Escalafón de 1º de junio de 1920

En el número próximo diremos los maestros de esta provincia que en ellas figuren.

Ya era hora que este asunto fuera objeto de preocupación de los Poderes Públicos, y creemos debe gestionarse tambien el que se consigue en los Presupuestos que apruaben las Cortes, la cantidad necesaria y suficiente para que en lo sucesivo no resulten atrasos y pueda suministrarse á los niños y adultos el material preciso, porque sus precios lo han puesto hoy a mayor distancia de la escuela que la estrella Polar.

CORRESPONDENCIA

J. M. Valdealvin. Empiezan el día primero. M. S. R. Santa Maria, Vive: Mayor 14.

I de la P. F. Mande cuanto guste.
R. H. Modámio. Se enviarán donde dice: Escribo hoy
a ese señor.

R de P. Matanza. Presentada a informe.

S. A. G. Taroda, Servido.

D. R. Oncala. Entegado lo que indica.

- I dela P. F. Navabellida. Presentados documentos. D. Ch. La Muedra. Entregado lo que indica en Correos.
 - S. de P. R. Señuela. Presentada: Se le mandará. J. R. Rello. Remitidos impresos: Cuando lo reciba se
- le enviará.
 J. G. G. Burgo. Ya sabe que lo haré con muchogusto.

V. B. Madrid. Cambiada dirección.
B. A. Bacaicoa. Se los abonarán ahí.

J. L B. Fuentelmenge. Si tiene que sacar copias

A. S. A. Velilla. Entregado reintegro.

E. H. El Royo. Pagado lo que indica.

D. R. Oncala; E. G. Villares; R. S. Muriel de la Fuente. Entregadas cantidades homenaje.

E. M. Gómara Presentados presupuestos.

Valdenegrillos, Santa Cruz de Yanguas, Borjabad, Valdemaluque, Torreandaluz, Berzosa, Santa Maria del Prado, Bocigas, Corvesin. Presentadas cuentas.

SANTA TERESA

Canalejas, 80, Soria

Libreria, Papeleria y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

E pecialicad en el ramo de la primera enseñanza.

Complete y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios suma-

mente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escegidos de pessías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas decena.

Arltmética elemental teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimes ejemplar.

HIL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Version eastellana de Rafael Ruiz Liopex-

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda penderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50,

libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y subjerta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Iratado de Legislación Escolar

Julio de Benito y Miguel

Maestre nacinal y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrivas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa » l maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, sa halla dividido en dos partes. En la primera se exponecuanto interesa al maes tro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiiere a Derechos pasivos del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.
Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucosor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibes,
talonarios, factoras, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

De venta: Libreria de «Santa Teresa» CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extrnajeros.